



desde 1977,
manteniendo
nuestra esencia

Empresa, Empleo, Trabajo, Personas,...
Igualdad, Solidaridad, Conciliación,...
Formación, Competencias, Desarrollo,...
Salud, Seguridad, Protección,...
Negociación Colectiva, Pensiones,...
Problemas, Propuestas, Soluciones,...
Alternativas, Garantías,... FUTURO

Sindicato *Independiente* de la Energía

UNIDOS

Somos más

FUERTES

La CNMC propone recortar un 7% la retribución a la distribución eléctrica y un 17,8% la de gas

Elperiodicodelaenergia
05/07/2019

La **Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)** ha propuesto un recorte del 7% de la retribución que reciben las empresas por la distribución de electricidad y cerca de un 18% la de gas con el fin de definir un marco regulatorio «estable y riguroso» y adecuado al ciclo económico.

Así, la retribución inicial para la distribución de electricidad quedará fijada en 5.455 millones de euros al año, lo que supone un recorte del 7%; la de transporte de electricidad en 1.656 millones de euros al año, un 8,2% menos; la distribución de gas en 1.420 millones de euros al año, un 17,8% menos; y la de transporte de gas y regasificación en 1.186 millones de euros, un 21,8% menos.

De esta forma, el regulador asume las competencias atribuidas por el derecho comunitario en materia de gas natural y electricidad, tras la aprobación por parte del Gobierno del real decreto ley el pasado mes de enero para que pueda emitir circulares normativas, al igual que lo hacen ya la CNMV y el Banco de España.

Se trata de siete proyectos de circulares adicionales que Competencia someterá a consulta pública, con un periodo de alegaciones que se extenderá hasta el próximo 9 de agosto, con el fin de que entren en vigor antes del 1 de enero de 2020.

Este nuevo criterio permitirá **una rebaja de los peajes que pagan los consumidores a través de la factura de la luz, por lo que supondrá un abaratamiento de la misma**, al mismo tiempo que garantizará una rentabilidad «razonable» para las empresas reguladas.

A partir de ahora, estas retribuciones a la electricidad y el gas estarán condicionadas por un criterio técnico basada en el WACC, una fórmula matemática que calcula del coste medio ponderado de capital, dando respuesta al criterio que ha mantenido la CNMC durante los últimos seis años de que se estaban otorgando rentabilidades «excesivas», sobre todo en el sector del gas, donde menos inversiones ha habido.

Endesa destina 5,5 millones al mantenimiento de sus redes

Endesa realizará un mantenimiento preventivo de su red de distribución eléctrica en Canarias y de las masas forestales que la rodean

Eldia.es
06/07/2019

Endesa destinará a lo largo de este año más de 5,5 millones de euros en el mantenimiento preventivo de su red de distribución eléctrica en Canarias y de las masas forestales que la rodean para asegurar la continuidad y seguridad del suministro. En un comunicado, la compañía señaló que el plan anual de mantenimiento de la masa forestal y protección medioambiental se ejecuta cuidadosamente para que el crecimiento vegetal en el entorno de los trazados de las líneas eléctricas se adecue a lo dispuesto por la reglamentación vigente.

Los trabajos consisten en labores de limpieza y cuidado de la vegetación en las zonas por donde discurren las líneas eléctricas, así como trabajos de mantenimiento preventivo de la red y las habituales revisiones de todas las instalaciones para evitar incidencias y mejorar la calidad del suministro. Asimismo, parte de la red eléctrica gestionada por Endesa corresponde a líneas áreas que atraviesan terrenos o zonas forestales y que precisan de una adecuada conservación.

Los trabajos de tala y poda selectiva se ejecutan según los criterios estipulados en la normativa nacional y autonómica, que marcan la periodicidad en función del calendario de crecimiento de las diferentes especies y se realizan en colaboración con las administraciones autonómica y local. Al margen de las labores forestales, Endesa realiza diferentes tipos de revisiones en sus instalaciones de distribución.

Europa quiere forzar a España a permitir precios negativos en el mercado eléctrico: pagar para producir energía

Un nuevo reglamento europeo insta a los estados miembros a eliminar los actuales topes máximos y mínimos de los precios del mercado mayorista de la luz

La nueva horquilla, según la presidenta del operador del mercado Ibérico, OMIE, quedaría fijada entre -500 euros y 3.000 euros el megavatio, como en muchos países europeos

La directora de Energía del Ministerio para la Transición Ecológica descarga la decisión de adopción de la nueva medida en la CNMC, en el marco de sus nuevas atribuciones

Eldiario.es
07/07/2019



La Unión Europea quiere obligar a España a permitir los precios negativos en su mercado mayorista de electricidad, el conocido como 'pool': que, en momentos muy determinados, los generadores de electricidad paguen por verter al sistema la energía que compran las comercializadoras en esa bolsa.

El artículo 10 del nuevo reglamento europeo sobre el **mercado interior de la electricidad** dice que "no habrá un límite máximo ni un límite mínimo para los precios al por mayor de la electricidad", si bien los operadores de los respectivos mercados (OMIE, en el caso de España) "podrán aplicar límites armonizados a los precios de casación máximos y mínimos" en los mercados diario e intradiario.

El límite máximo, como avanzó **Cinco Días**, pasará en España y Portugal (que operan en el mercado ibérico MIBEL) de los actuales 180 euros por megavatio hora (herencia del límite de 30.000 pesetas que se impuso en época previa al euro) hasta un tope de 3.000 euros. El mínimo, que actualmente es de cero euros, pasaría a -500 euros, según explica a eldiario.es la presidenta de OMIE, Carmen Becerril.

La nueva horquilla de precios, que en teoría debería estar en vigor el próximo 1 de enero, es la misma que la de la mayoría de países europeos y, según fuentes del sector, es la propuesta por la ACER (Agency for the Cooperation of Energy Regulators), a la que pertenece la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) española.

Becerril recuerda que la normativa europea prevé contadas "excepciones" en esta materia, pero subraya que en cualquier caso esta no es una competencia de OMIE, sino del regulador. Preguntada por este asunto, María Jesús Martín, directora general de Energía y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica, lleva la pelota al tejado de la CNMC, que, indicó, es la que tendría que abordar esta cuestión en el marco de las nuevas competencias que ha asumido recientemente.

El organismo, que debe tener en consideración las orientaciones de política energética establecidas por el Gobierno, señala que el cambio de los límites de precio, que según reveló la semana pasada **Expresso** tiene en guardia al supervisor del mercado eléctrico portugués, ERSE, se va a abordar "con cautela", una vez estén en marcha los profundos cambios que ha propuesto la CNMC en una serie de circulares publicadas el pasado viernes en las que confirma su propuesta **de recortar de forma profunda los ingresos regulados del sector** eléctrico y gasista.

Según las empresas, ese recorte va a poner "en riesgo" las inversiones previstas en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima que ha presentado el Gobierno español para alcanzar los objetivos de transición ecológica comprometidos con la UE. La CNMC defiende que, en el caso del gas, supondrán un recorte de la factura final de los consumidores domésticos del 10% en el caso del gas y del 3% en el de la electricidad. Para los industriales, el recorte sería del 20% y el 6%, respectivamente.

Precios negativos: una realidad habitual

Los precios negativos en el mercado mayorista son relativamente habituales desde hace años en muchos mercados europeos, como Alemania, Francia, Bélgica, Suiza o Dinamarca. También existen **en Estados Unidos y Australia**. Ahora, España y Portugal parecen abocados a implantarlos en el proceso de progresiva armonización hacia un mercado único comunitario.

Estos precios tienen su explicación cuando en horas puntuales (por ejemplo, baja demanda y elevada producción de renovables), para algunas centrales "no tiene sentido parar la generación" porque el coste de hacerlo "es mayor que pagar dinero para que te consuman la energía", resume Pedro Fresco, especialista en el mercado eléctrico y gasista. "En California, por ejemplo, son bastante habituales para exportar la energía a los estados vecinos, porque la red se colapsa por exceso de energía solar", añade.

¿Qué generadores pueden estar dispuestos a pagar por producir energía? Jorge Morales de Labra, director de GeoAtlanteer y miembro de la Fundación Renovables, apunta dos supuestos: centrales nucleares, cuya parada y arranque tiene un alto coste, y las plantas de energía renovable más antiguas en España, que son las que tienen garantizada una prima que cobran aparte del precio de mercado.

Kim Keats, director de la consultora Ekon, añade otra posibilidad: plantas de renovables que firmen contratos de suministro de energía a largo plazo (conocidos como PPAs) a un precio garantizado de antemano. Esto incluiría instalaciones de futura construcción que vendan su producción a precio de mercado (sin prima).

Según **el operador del mercado centroeuropeo**, Epex, los precios negativos "no son un concepto teórico" sino una realidad relativamente frecuente que en Alemania se registró en 146 horas de 24 días a lo largo de 2017. Uno de los últimos episodios se dio el pasado 8 de junio, cuando un incidente en la casación de los mercados europeos por un fallo informático de Epex afectó a 17 interconexiones de Europa.

El episodio, que en España obligó a Omie a cerrar la negociación de electricidad con Francia (la Península Ibérica funcionó durante la mayor parte de ese día como una verdadera isla energética), provocó alteraciones en los precios en varios mercados del centro del continente. En Bélgica se llegaron a marcar 133 euros negativos por MWh.

El efecto en el PVPC

En España, se abre la incógnita de cómo afectará los precios negativos, en caso de que acaben implantándose, a la tarifa semirregulada del Precio Voluntario al Pequeño Consumidor (PVPC), la opción más recomendada por los expertos para los consumidores domésticos. En esta tarifa, el coste de la energía, que supone en torno a un 30% del total (a eso se suma la parte fija que retribuye los costes regulados de redes, renovables, impuestos...) está indexado al precio horario del 'pool'.

"Entiendo que debería trasponerse tal cual, es decir, que el término de energía de esa hora "restase" al precio final del resto de términos en vez de sumar", dice Pedro Fresco, que tiene dudas sobre el futuro del PVPC en el marco de la liberalización del sector que impone la UE. Teme su eliminación pese a que, en su opinión, "no es una tarifa subvencionada, que es lo que les preocupa, sino una tarifa de mercado, pero con márgenes limitados", señala.

Para Morales de Labra, "el problema de liberar los precios es la escasísima competencia del mercado español", que "puede dar lugar a muchos más abusos que en otros mercados". El nuevo reglamento europeo permite también, entre otras cosas, "la fijación de precios en situaciones de escasez sin límites de precios en el mercado mayorista".

Esos "precios de escasez", dice un directivo del sector que pide el anonimato, solo tienen sentido en un mercado de "competencia perfecta", pero no en el eléctrico, que "está lleno de fallos". Pueden dar lugar "a disparates económicos, como llegar a los 2.000 euros; a ver qué Gobierno aguanta eso durante una semana", dice.

El consultor Francisco Valverde duda también que, en caso de que se acaben permitiendo precios negativos en España, se acaben dando en la práctica. Alude a lo que en el sector se denomina "**ofertas complejas**": "En teoría, tenemos el mismo algoritmo de formación de precios para toda Europa" [se llama Euphemia], pero OMIE tiene esas "ofertas complejas" que "no usa nadie más" en Europa y que se pueden incorporar en la casación bajo determinadas condiciones (indivisibilidad, de ingresos mínimos, de parada programada, de capacidad de producción o gradiente de carga...).

"En teoría abaratan el global del día, pero dudo que eso se haya comprobado", dice Valverde, que cree que esa complejidad es una de las razones de que España tenga un diferencial de precios al alza tan elevado con respecto a otros países europeos.

Las energéticas irán a los tribunales contra el tajo a sus redes de hasta el 40%

El supervisor publica los borradores de circulares sobre la nueva retribución.



Cincodías
07/07/2019

La CNMC publicó ayer, finalmente, las siete circulares sobre la metodología de cálculo de la tasa financiera que recibirán las redes de distribución y transporte eléctrico entre 2020 y 2025 y las de distribución y transporte de gas entre 2021 y 2026.

Una propuesta que se traduce en un recorte generalizado de la retribución de las redes, muy pronunciado en el caso de las gasísticas y que volvió a provocar el descalabro en Bolsa de Enagás (un 7,20%) y de Naturgy (un 3,37%). También las eléctricas se devaluaron: REE, un 3,77%; Iberdrola, el 1,17% y Endesa, el 1,5%.

Según la CNMC, de las fórmulas incluidas en siete circulares se derivan recortes promedio en seis años del 21,8% para el transporte de gas (la red troncal de gasoductos de Enagás) sobre unos ingresos de 1.186 millones este año; un 17,8% a la distribución de gas (mayormente, a Naturgy), sobre 1.420 millones de ingresos; un 8,2% al transporte eléctrico (REE), que recibe 1.656 millones, y un 7% a las redes de distribución eléctrica, sobre 5.455 millones, que afecta sobre todo a Endesa e Iberdrola.

Sin embargo, ese es solo el recorte promedio frente a la aplicación de la metodología actual, que ya implicaba estimaciones de retribución más baja. Si lo que se compara es la retribución estimada para 2026 por la CNMC frente a la estimada para 2020, el recorte es del 31,9% para la distribución de gas y del 40% para el transporte de gas y regasificación.

En total, un recorte de unos 3.000 millones para el gas, el más severo, como adelantó CincoDías este miércoles. Para las redes eléctricas el recorte será similar en términos absolutos, pero mucho menor en porcentaje.

Las empresas afectadas tienen hasta el 9 de agosto para presentar alegaciones, pero confían poco en los cambios

Aunque se trata de un borrador para el que las afectadas tienen un mes para alegar, estas abrigan pocas esperanzas de que los números cambien sustancialmente. Por ello, según fuentes empresariales, algunas compañías ya estudian recurrir ante el Tribunal Supremo (la circular es una norma con rango inferior a la orden ministerial) y a tribunales arbitrales internacionales. Una opción que tienen los fondos e inversores internacionales que participan en el capital de las energéticas: muy dispersos en Enagás y REE y con paquetes importantes, como en Naturgy, donde GIP y CVC controlan un 20% cada uno.

Fuentes jurídicas opinan que las empresas lo tienen difícil porque la propuesta de la Comisión forma parte de la reforma eléctrica de 2013 (cuyos recursos perdieron las compañías en España) que establece que el marco retributivo de las redes se revisará cada cinco años y que se respeta la “rentabilidad razonable” que impone la ley del sector.

La cotización de Enagás, la más castigada, con una caída del 7,2%

El presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), José María Marín Quemada. Efe

La CNMC ha elaborado estos proyectos de circulares tras la atribución de competencias que le otorgó el RDL 1/2019 de enero. Dos de ellas fijan, por primera vez, una fórmula de retribución del operador del sistema eléctrico y el gestor del gas que se revisarán cada tres años. En este caso, las retribuciones suben, un 7,9% la de Enagás y un 21,6% la de REE, aun sobre cantidades pequeñas, 24 y 58 millones anuales, respectivamente.

Según la CNMC, se establece en general una metodología explícita para el cálculo de la tasa de retribución financiera, basada en el WACC, o coste medio ponderado del capital, que califica de “ampliamente utilizada entre los reguladores europeos”.

La CNMC, que ya avisó en distintos informes de 2017 y 2018 de su posición respecto a lo que cobran las distribuidoras y transportistas, considera que las fórmulas propuestas “rentabilizan las inversiones y racionalizan los gastos de las empresas, lo que supone un ahorro para el consumidor y, por ende, para el sistema”.

El actual modelo retributivo del gas “ha dado lugar a la pérdida competitiva de los consumidores españoles (...) con un déficit en el sistema de 1.000 millones (...) mientras que las empresas han mejorado sensiblemente sus rentabilidades”, subraya.

En el caso de REE, la propuesta no elimina aún los activos anteriores a 1998 (ya amortizados) de la base de activos a retribuir. Lo hace a partir de 2023. Red Eléctrica dijo ayer que realizará las alegaciones necesarias con el fin de garantizar una retribución global suficiente para la transición energética

Las críticas no se hicieron esperar. En una nota de prensa, la asociación de las grandes eléctricas, Aelec, antigua Unesa, considera que la tasa definida para las redes de luz, el 5,58% antes de impuestos, “es insuficiente y no concuerda con la contribución que las redes tienen que hacer para cumplir el PNIEC”.

Naturgy, grupo afectado doblemente, como distribuidora de gas y de luz, señaló que utilizará la fase de alegaciones para asegurar que el nuevo marco retributivo siga reconociendo una retribución razonable y previsible a largo plazo, para las inversiones ya acometidas y para las futuras. Aunque el plazo para alegar termina el 9 de agosto, Naturgy hará una primera valoración de esta propuesta regulatoria el 24 de julio al presentar sus resultados semestrales.

En la misma línea, Enagás dijo que está estudiando la propuesta y que “prestará especial atención a los elementos que pudieran no ajustarse a los parámetros metodológicos y de rentabilidad adecuados”.

La patronal del sector, Sedigas, manifestó su decepción ya que considera que “la propuesta desincentiva al sector en su objetivo de impulsar la transición ecológica”.

LA INDUSTRIA APLAUDE Y ESPERA QUE BAJE EL GAS

GasIndustrial. No todo fueron críticas tras conocerse los recortes a los ingresos de las redes energéticas. El primero en reaccionar fue GasIndustrial, la asociación de grandes consumidores de gas, que integra a 11 asociaciones industriales (del papel, textil, química, cogeneración y siderurgia, entre otras).

Competitividad. GasIndustrial mostró su apoyo a la CNMC por unas medidas que considera “razonables” ya que pueden derivar en una bajada de los peajes del gas. Según indicó en una nota de prensa, en la que aludió a “una señal de esperanza” para la industria, resulta “insostenible la desventaja competitiva del actual diferencial de peajes que paga la industria en España frente a sus homólogos europeos”, con un sobreprecio del 45%.

Peajes. El recorte de ingresos de las empresas debería traducirse en una baja de los peajes, pues se trata de cantidades que pagan los consumidores en la parte fija de la factura. El problema es que, dada las deudas de los sistemas, especialmente el eléctrico, los excedentes tarifarios deberán destinarse a cubrir dichas deudas.

Presidente de CNMC confía en bajada de precios de la energía a partir de 2020

ELCONFIDENCIAL
08/07/2019

El presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), José María Marín Quemada, confía en que las circulares sobre la retribución de las actividades de distribución y transporte de electricidad y gas supongan una bajada en los precios de la energía a partir de "enero de 2020".

Marín Quemada se ha pronunciado así este lunes durante un curso de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, en Santander, después de que el viernes pasado se conociera que la CNMC plantea en sus proyectos de circulares recortes que van de media desde el 7 % al 21,8 %, en función de cada actividad.

El presidente del organismo regulador espera que la CNMC tenga completo este paquete de propuestas regulatorias "al final del verano", pues en este momento se han sacado a información pública siete proyectos de circulares que definen el marco de la retribución, a los que le seguirán varios más, con el deseo de que se su contenido se traduzca en unos precios y retribuciones "más razonables", ha añadido.

"No dejen de participar en la consulta pública con propuestas rigurosas y bien argumentadas, ayúdenos a no equivocarnos", ha pedido, al tiempo que ha recordado que las circulares tienen que estar listas en diciembre de 2019.

Una vez finalizado el proceso de información pública, Marín Quemada ha avanzado que en agosto y septiembre se analizarán y se concretarán las ventajas que se derivan de ellas.

"Sin duda, serán muchas", ha afirmado, poniendo como ejemplo la estabilidad, la disminución de riesgo y el beneficio para los consumidores.

Tras ser preguntado por si desde el viernes -cuando se conoció el planteamiento de la CNMC sobre las circulares- ha tenido contacto con las energéticas, que sufrieron una caída en bolsa, ha respondido que "lo importante" es que haya una alta participación durante el proceso de consulta y que durante las reflexiones de unos y otros se puedan mejorar las circulares.

"El objetivo de la CNMC es el bienestar general: son los consumidores y son las empresas", ha aseverado.

Así, ha destacado que la propuesta normativa constituirá un sistema "más moderno, eficaz y garantista para todos", así como que los inversores tengan más seguridad.

Según ha dicho, favorecerá además "el equilibrio entre inversión, rentabilidad y precios razonables", y lo hará "dejando muy claro" el interés general y el deseo de que las empresas inviertan, así como que esa inversión se retribuya "adecuadamente".

"Me parece que todo son mejoras", ha asegurado, al tiempo que ha agregado que es "lo que se lleva en Europa".

En su opinión, la adopción de estas circulares tiene que estar "absolutamente coordinada" y cree que esto, en un futuro, puede generar "tensiones sanas" con el Gobierno central de turno.

"Espero y deseo que todas estas colaboraciones entre la CNMC, la actuación del gobierno, de las empresas productoras y transportistas se traduzca en una rebaja en el precio", ha afirmado.

En la inauguración de este curso también han intervenido el presidente de Viesgo, Miguel Antoñanzas, el jefe del Ejecutivo cántabro, Miguel Ángel Revilla, y la alcaldesa de Santander, Gema Igual, quienes ha destacado la reducción en un 80 por ciento del consumo energético en la ciudad gracias al cambio de 23.000 luminarias, a lo que ha sumado otras iniciativas de eficiencia. EFECOM

Los fondos se juegan 30.000 millones con el recorte energético de la CNMC

A QUIÉN LE AFECTA LA REFORMA			
Accionistas significativos (31-12-2018). Entre paréntesis capitalización en Bolsa o equity value si no cotiza, en millones de euros.			
ELÉCTRICAS		GASISTAS	
Accionista	Porcentaje (%)	País de origen	
REE (9.500 millones de euros)			
Lazard Asset	5,18	USA	
BlackRock	3,04	USA	
Fidelity International	1,99	Reino Unido	
IBERDROLA (56.000 millones de euros)			
Qatar Investment	8,57	Cátar	
BlackRock	5,13	USA	
Norges Bank	3,05	Noruega	
ENDESA (24.000 millones de euros)			
Enel	70,1	Italia	
VIESGO (1.200 millones de euros)			
Macquarie	60	Australia	
Wren House Infrastructures	40	Reino Unido	
EDP (12.200 millones de euros)			
China Tree Gorges	23,27	China	
BlackRock	4,99	USA	
CNIC	4,98	China	
Mubadala Investment	3,15	Emiratos Árabes	
NATURGY (22.600 millones de euros)			
CVC	20,1	Reino Unido	
GIP	20	USA	
ENAGAS (4.700 millones de euros)			
Bank of America	3,61	USA	
BlackRock	3,20	USA	
State Street	3,00	USA	
NEDGIA (1.500 millones de euros)			
Allianz	10	Reino Unido	
CPPIB	10	Canadá	
NORTEGAS (1.700 millones de euros)			
Covalis		Reino Unido	
JPMorgan Infrastructure	100	Reino Unido	
Swiss Life		Suiza	
Abu Dabi Investment Council		Emiratos Árabes	
MADRILEÑA RED DE GAS (1.250 millones de euros)			
PGGM		Países Bajos	
Gingko Tree	87,5	China	
EDF Invest		Francia	
Lancashire	12,5	Reino Unido	
REDEXIS (1.500 millones de euros)			
GT FUND	17	China	
CNIC	16,3	Hong Kong	
ATP	33,3	Países Bajos	
USS	33,3	Reino Unido	

Fuente: Elaboración propia con datos de las empresas.

El hachazo que plantea el regulador pone en pie de guerra a gigantes financieros como CVC, GIP, JPMorgan, BlackRock, Lazard, Swiss Life, Allianz, Norges y fondos de Abu Dabi, Qatar y China.

Los fuertes recortes que quiere introducir la Comisión de Competencia (CNMC) en los peajes que cobran las empresas de electricidad y gas por sus redes va camino de convertirse en la próxima gran batalla jurídica y diplomática del sector a nivel internacional.

Los mayores gigantes financieros internacionales, como CVC, GIP, JP Morgan, Swiss Life, Allianz, CPPIB, Lazard, BlackRock, Fidelity y Macquarie, entre otros, así como diversos fondos estatales de Abu Dabi, Kuwait, China, todos ellos accionistas de los grupos energéticos españoles, ya se están movilizándolo a nivel institucional para bloquear los recortes o, en todo caso, suavizarlos. En paralelo, analizan con lupa la posibilidad de tumbar jurídicamente la decisión de la CNMC en los tribunales ordinarios o en las instancias arbitrales internacionales.

Reuniones al máximo nivel

En mayor o menor medida, esos fondos, que en algunos casos ya están pidiendo reuniones urgentes con la ministra de Transición Ecológica, Teresa Ribera, y la de Economía, Nadia Calviño, ven con estupefacción como la CNMC, organismo presidido por José María Marín Quemada, pretende recortar de golpe entre un 7% y un 21% los ingresos de las redes de electricidad y gas en España entre el año 2020 y 2026.

En total, la CNMC propone un recorte de 5.700 millones de euros, un hachazo que sufrirán Naturgy, Nortegas (antigua Naturgas), Redexis, Madrileña Red de Gas, Enagás, Red Eléctrica, Iberdrola, Endesa, EDP y Viesgo, entre otros grupos.

Precisamente la estabilidad de los ingresos -que según las empresas afectadas se quiebra unilateralmente con esta reforma- fue lo que llevó a invertir en las mayores empresas energéticas españolas a esos grandes fondos, en muchos casos, gestoras de pensiones, alérgicas a las sorpresas. El problema que se está creando es cuantitativa y cualitativamente más preocupante que el que se creó con el recorte a las subvenciones a las renovables hace años. Aquellas bajadas situaron a España al frente de la lista de países con más arbitrajes, con cerca de cuarenta litigios en contra y reclamaciones superiores a los 6.000 millones. En su mayoría, los demandantes eran fondos de inversión de segunda línea o poco conocidos. Sin embargo, ahora, en los recortes a las redes de luz y gas que propone la CNMC, las entidades afectadas son fondos de primer nivel, y las cantidades que tienen en juego superan varias veces lo que se jugaban los fondos que invirtieron en renovables.

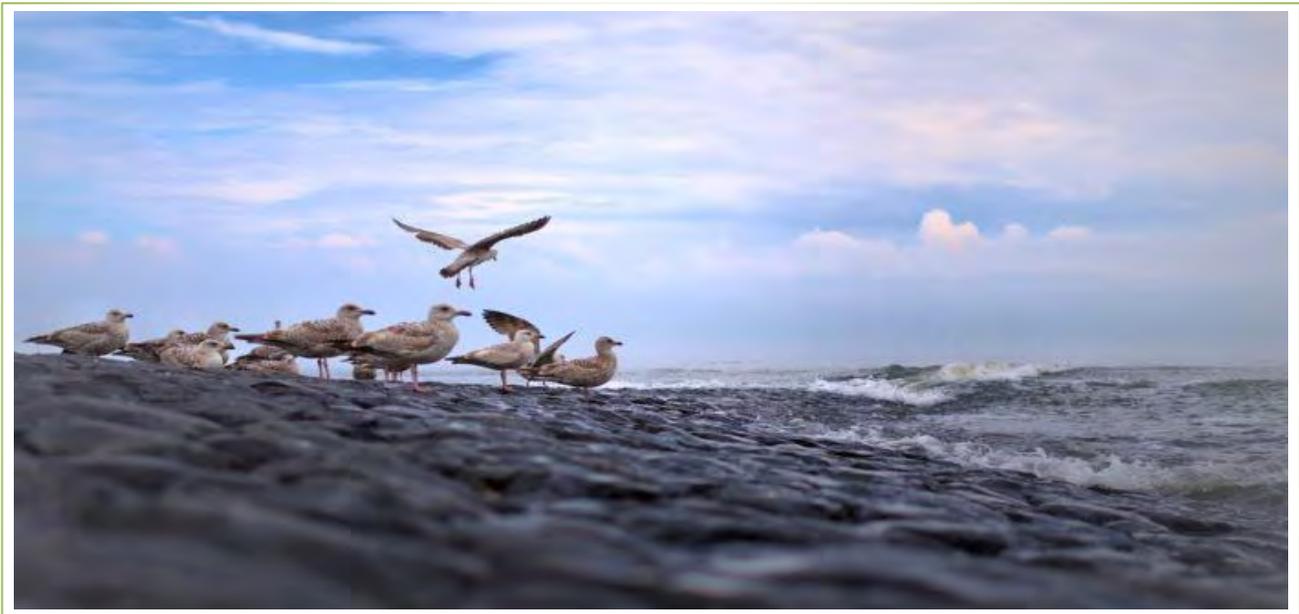
Grandes operaciones

De hecho, estos grandes fondos son los que han protagonizado las mayores operaciones corporativas energéticas en España en los últimos cuatro años (ver cuadro), como la compra de Redexis, Nortegas, Madrileña Red de Gas y Viesgo, o la entrada de CVC y GIP en Naturgy, Qatar en Iberdrola, o Lazard, Norges y BlackRock en Red Eléctrica y Enagás. Los grandes fondos de inversión o de pensiones tienen en estos momentos una exposición en el sector energético español de más de 34.000 millones, cifra que salta hasta los 50.000 millones de euros si se suma lo que se juegan grandes grupos como Enel en Endesa.

CVC y GIP son, con 9.000 millones, los más expuestos, con el 20% de Naturgy cada uno, empresa que ayer valía en 22.600 millones y que sigue hundiéndose por la incertidumbre. Desde el pasado miércoles ha bajado casi un 10%. Enagás, que ayer volvió a ser el valor más castigado del Ibex en la Bolsa española, ha cedido un 15% desde el miércoles. REE, casi un 7%, Endesa, casi un 4%, e Iberdrola un 3%, en línea con lo que ha perdido EDP.

Rocas submarinas para generar energía renovable

ambientum
09/07/2019



Nuevas investigaciones sugieren que las rocas en el lecho marino frente a la costa de Reino Unido podrían ser lugares de almacenamiento a largo plazo para la producción de **energía renovable**.

Científicos creen que se podría usar una técnica avanzada para **atrapar aire comprimido en formaciones rocosas porosas que se encuentran en el mar del Norte usando electricidad de tecnologías renovables**.

El aire presurizado **podría liberarse más tarde para impulsar una turbina y generar grandes cantidades de electricidad**. El estudio encontró que usar la técnica a gran escala podría almacenar suficiente aire comprimido para satisfacer las necesidades de electricidad de Reino Unido durante el invierno, cuando la demanda es mayor.

El enfoque podría ayudar a aportar **suministros constantes y fiables** de energía procedente de fuentes renovables, como las **turbinas eólicas y de marea**, y esfuerzos para ayudar a limitar el aumento de la temperatura global como resultado del cambio climático.

Sin embargo, la cantidad de energía producida por muchas tecnologías renovables varía dependiendo de las condiciones climáticas. Según los investigadores, **se necesitan nuevos procesos que puedan almacenar energía de forma barata y fiable** durante meses a la vez.

Ingenieros y geocientíficos de las Universidades de Edimburgo y Strathclyde, ambas en Escocia, utilizaron modelos matemáticos para evaluar el potencial del proceso, llamado almacenamiento de energía de aire comprimido (CAES).

Luego, el equipo predijo la capacidad de almacenamiento de Reino Unido al combinar estas estimaciones con una base de datos de formaciones geológicas en el mar del Norte.

Rocas porosas

Los investigadores encontraron rocas porosas debajo de las aguas de Reino Unido que **podrían almacenar alrededor de una vez y media la demanda de electricidad típica de Reino Unido para enero y febrero**.

El almacenamiento de energía del aire comprimido funcionaría utilizando electricidad de fuentes renovables para alimentar un motor que generara aire comprimido.

Este aire **se almacenaría a alta presión en los poros de la arenisca**, utilizando un pozo profundo perforado en la roca. Durante los periodos de escasez de energía, el aire presurizado se liberaría del pozo y alimentaría una turbina para generar electricidad que se inyectaría en la red.

Proceso eficiente

Se ha utilizado un proceso similar de almacenamiento de aire **en cavernas de sal profunda en sitios de Alemania y Estados Unidos**.

Según el equipo, la ubicación de los pozos cerca de fuentes de energía renovable, como las turbinas eólicas marinas, haría que el proceso sea **más eficiente, más barato y reduzca la cantidad de cables submarinos** que se requieren.

El estudio se publica en la revista *Nature Energy* y fue financiado por el Consejo de Investigación de Ciencias Físicas y de Ingeniería, el Consejo de Financiación de Escocia y la Asociación de Tecnología de Energía.

*“Este método podría hacer posible almacenar **energía renovable producida en el verano para esas frías noches de invierno**”,* apunta el doctor Julien Mouli-Castillo, de la Escuela de Geociencias de la Universidad de Edimburgo, quien dirigió el estudio.

Y añade: *“Puede proporcionar una solución viable, aunque costosa, para garantizar que el suministro de electricidad renovable de Reino Unido sea resistente entre temporadas. Más investigación podría ayudar a refinar el proceso y reducir los costos”.*

Criteria estudia la venta de su participación en Naturgy... lo que mete en un brete a Francisco Reynés, presidente y CEO

Hispanidad
10/07/2019

Eso sí: todavía no hay decisión, ni sobre el cuánto ni sobre el modelo a seguir para reducir la participación.



La participación de **Criteria** en **Naturgy** es del 24,02%, con unos derechos de voto del 25,65%. De esa participación, Criteria controla directamente el 20,07% y de forma indirecta, el 5,23% restante, que está en manos de la familia **Godia** a través de varias firmas. En cualquier caso, podemos hablar de que la participación de Criteria en Naturgy es del 24,02%.

El resto de accionistas significativos son los fondos **CVC** (20%), **GIP** (20%) y **Sonatrach** (3,8%).

La noticia, por tanto, es importante: Criteria está estudiando vender el 24,02% de Naturgy, y lo está analizando sin prisa, pero sin pausa. Ni se ha decidido el método elegido ni el calendario para hacerlo, pero el asunto está ya sobre la mesa. No será una cuestión que vaya a llevar a cabo mañana mismo, sino que será algo lento que, de momento, solo está en fase de estudio. Eso sí, el proceso ya ha comenzado.

Y la salida de Criteria pone en un brete a **Francisco Reynolds**, presidente y consejero delegado de la compañía, algo que no suele gustar a los grandes fondos internacionales como, por ejemplo, no gusta a GIP. Efectivamente, a la firma que está representada en el Consejo por **Rajaram Rao** y **Scott Stanley**, le gustaría que las funciones de presidente y de CEO recayeran en dos personas distintas. Es más, el fondo ya ha manifestado su intención de ampliar ese 20% en cuanto tenga ocasión, pero se ha encontrado reticencias dentro de Criteria, que no quiere que GIP amplíe su poder en el Consejo.

Pero no se despisten. La noticia es que Criteria ha comenzado a estudiar la venta de su participación en Naturgy, la última gran participación industrial del grupo que preside **Isidro Fainé**. Criteria está pasando de ser un grupo industrial que participaba activamente en la gobernanza de las participadas a una mera sociedad de participadas industriales. La diferencia está en si se controla, o no, la gestión. Ahora mismo, Criteria ya sólo controla una sociedad participada. Precisamente, Naturgy.

Recordemos que Criteria es uno de los instrumentos fundamentales para mantener la **Caixa**, hoy la primera fundación de Europa, con un presupuesto anual que supera los 500 millones de euros.

EDP ofrece centrales hidráulicas a Endesa, Naturgy, Iberdrola y Repsol

El grupo portugués ficha a UBS y Morgan Stanley para vender activos por unos 2.000 millones

Cincodías
10/07/2019



EDP ha iniciado el proceso de desinversión al que se comprometió el pasado mes de marzo en Londres durante la presentación de su plan estratégico 2019-2022 con el que pretende captar hasta 6.000 millones de euros. En el caso de la Península Ibérica el objetivo de la energética lusa es vender activos hidroeléctricos por un valor 2.000 millones de euros, prácticamente todos ellos ubicados en Portugal, indican fuentes conocedoras de la operación. En España, a través de su filial EDP España, cuenta con minihidráulicas en Asturias, cuya venta queda descartada.

Según las mismas fuentes, el cuaderno de venta incluye también la posible cesión de redes de distribución en Portugal y se ofrecen PPAs (contratos de electricidad a largo plazo) como parte del precio. Con esta estrategia, el grupo que preside Antonio Mexía, es recortar su deuda, actualmente de 13.700 millones de euros, y reforzarse en renovables.

Por el momento, la energética portuguesa ha contratado a dos bancos de inversión, Morgan Stanley y UBS, para dirigir la citada operación de venta de activos. Estas entidades, según las mismas fuentes, se han dirigido a una decena de inversores (las principales energéticas españolas y varios fondos de inversión) con interés previo en los activos y ha establecido como plazo para la presentación de ofertas no vinculantes el 31 de julio.

Entre las empresas y fondos que han recibido la documentación figuran Repsol, Iberdrola, Naturgy, Endesa, Engie y los fondos Brookfield, Macquarie (a través de su participada Viesgo) y la alemana Aquila Capital. Tanto Repsol como Iberdrola han descartado ya realizar ninguna oferta, según fuentes empresariales, que apuntan a que las verdaderamente interesadas son Endesa, Naturgy y Brookfield. La eléctrica española filial de Enel ha mostrado su interés “en analizar la posibilidad” pero “no hay nada formal”, señalan fuentes de la compañía. Endesa tiene limitadas sus inversiones fuera de la península, una opción que se reserva su matriz italiana.

En el caso de Naturgy, el interés es patente y coherente con los objetivos de la compañía de incrementar su cartera de renovables y con la electrificación de la economía, indican fuentes del mercado.

Tras la compra de activos de renovables y de gas y la cartera de 750.000 clientes de Viesgo, Repsol entró el año pasado en el negocio de la luz y el gas y ha participado en el proceso de venta de la compañía de renovables X-Elio, del que finalmente salió.

La portuguesa contrata a UBS y Morgan Stanley para una venta con la que quiere obtener 2.000 millones.

Aunque EDP hubiese deseado vender sus térmicas, lo ha considerado un imposible. La energética analiza la reconversión a gas de sus centrales de carbón españolas, en concreto, la de Aboño, en Gijón. Así lo aseguró Mexía en la presentación de su plan estratégico en marzo. Esta instalación es de las pocas que han realizado las inversiones medioambientales que le permitirán seguir funcionando más allá de junio de 2021, en que 5.000 MW de carbón nacional tendrán que cerrar.

Rotación de activos

Fue en dicha presentación en la que la energética portuguesa anunció la venta de activos de activos en España y Portugal hasta 2022, valorados en 2.000 millones de euros. Un programa de rotación de activos, que es una práctica habitual en la compañía, aunque no especificó que parte de las ventas corresponderían a España. “Hablamos de Iberia porque queremos mantener la flexibilidad del mejor portfolio dependiendo del valor propuesto y hacer un mix de tecnologías y activos entre los dos países”, explicó entonces Mexía.

En esta estrategia de desinversiones, EDP Renovables (EDPR), filial verde del grupo, alcanzó en abril un acuerdo de compraventa con inversores institucionales asesorados por JP Morgan para vender, por unos 800 millones de euros, la participación de EDPR y los préstamos participativos pendientes en una cartera operativa de energía eólica terrestre. Se trata de una cartera de 997 MW en Europa (Francia, España, Portugal y Bélgica) en la que EDPR tiene mayoría.

MADRID, SEDE DE LA ALIANZA EÓLICA EDP-ENGIE

Engie una de las interesadas en la compra de activos hidráulicos a la venta de EDP; se asoció el pasado mes de mayo con la energética portuguesa para el desarrollo de proyectos de eólica marina. Según publicó ayer Bloomberg, ambos socios han acordado elegir a Madrid como sede de su nueva *joint venture*. Esta nueva sociedad empleará a medio centenar de personas, según el jefe de operaciones de Engie, Paulo Almirante.

Este equipo trabajará en la contratación, desarrollo de negocio, asesoramiento técnico, ingeniería y recursos humanos. También la filial EDP Renovables tiene su sede en España, concretamente, en Oviedo

La alianza EDP-Engie comenzará a funcionar a finales de este año y competirá con gigantes del off shore como Iberdrola o Eon, con importantes proyectos en el Mar Báltico y el Mar del Norte. El objetivo de los socios alcanzar entre 5.000 y 7.000 MW de potencia instalada en 2025 y hasta 10.000 en desarrollo ese año. Por otro lado, EDP desarrolla una otra alianza con Repsol para la eólica marina en las costas de Portugal.

Naturgy paraliza su inversión en gas en España tras el recorte de la CNMC

ECONOMIA
10/07/2019



Naturgy ha aprobado un freno de sus inversiones en gas en España a la espera de que se resuelvan las circulares elaboradas por la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC) sobre la retribución de los ingresos regulados de empresas gasistas y eléctricas. La propuesta publicada por el regulador incluye un **ajuste de 6.000 millones de euros**, que oscila entre el 7% y 21% en función de la partida afectada.

Su filial Nedgia -participada por Naturgy, Allianz y el fondo de pensiones de Canadá- decidió «suspender temporalmente» la instalación de nueva capacidad en distribución de gas tras sufrir un severo castigo en Bolsa en los últimos días como consecuencia del ajuste. La decisión deja fuera las inversiones necesarias en mantenimiento y seguridad, explican fuentes del grupo. «Por prudencia la compañía supedita la política de inversión y gasto al nuevo entorno regulatorio», añaden.

El grupo no proporciona las cifras de inversión prevista que ahora quedan paralizadas y que iban destinadas a ampliar la presencia del gas en distintos municipios del país. En su conjunto, el sector gasista invirtió el pasado año un total de **370 millones de euros en esta infraestructura**, donde Naturgy es el operador incumbente con una cuota de mercado próxima al 50%.

El grupo que preside Francisco Reynés ha sido una de las empresas más perjudicadas por el recorte de los ingresos regulados propuesto por la CNMC por su doble exposición a los negocios de gas y electricidad. La cotización de la empresa acumula una **caída del 8,7%** desde que se conoció el recorte. La empresa ha sido la primera en reaccionar públicamente ante la propuesta de recorte, mientras que el resto de compañías están distribuyendo su malestar a través de las patronales Aelec y Sedigas. Todas estas empresas trabajan en las alegaciones que pueden hacer llegar al regulador antes del próximo 9 de agosto.

El recorte regulatorio propuesto por la CNMC también ha afectado severamente a las dos compañías energéticas en las que **el Estado aún mantiene acciones: REE y Enagás**. Precisamente, el presidente del transportista eléctrico, el ex ministro Jordi Sevilla, advirtió también este miércoles de que recortar el gasto en inversión y mantenimiento en la prestación de un servicio público esencial sólo conducen al deterioro en la calidad de la prestación de los servicios.

El propio Sevilla, nombrado por **Pedro Sánchez** tras la moción de censura, se sumó incluso a las amenazas de las grandes eléctricas al advertir de que los recortes propuestos por la CNMC ponen en riesgo los objetivos del plan de transición ecológica presentado por el propio presidente el pasado mes de febrero. «En estas condiciones de inseguridad será difícil convencer a los inversores privados para la construcción de las redes necesarias para la transición energética», destacó Sevilla. El plan del Gobierno fija una inversión de **236.000 millones de euros** para la transición ecológica en la próxima década, de la cual un 80% tendrá origen privado y el resto serán fondos públicos. Dentro de esta cantidad, el sector eléctrico tendría que **invertir hasta 131.000 millones de euros**.

El ex ministro y asesor económico de Pedro Sánchez confía en que las alegaciones de las empresas afectadas, junto con la intervención preceptiva del Gobierno en defensa de las orientaciones de política energética, corrijan la propuesta de la CNMC, que rebaja la retribución a las redes, para no poner en riesgo el volumen de inversiones privadas en redes necesarias para la transición energética y el mantenimiento de las existentes con los estándares actuales. El Ministerio de Transición Ecológica tiene un mes para objetar si considera que la política de retribución pone trabas a su política energética. En ese caso, se convocaría una comisión de cooperación entre ministerio y CNMC para discutir las discrepancias, si bien la última palabra queda en manos del regulador.

¿Seguirán las tarifas eléctricas obstaculizando la transición ecológica?

De los costes depende que el usuario se anime a sustituir combustibles fósiles por electricidad

CINCODIAS
11/07/2019



Hasta ahora, la decisión de cómo fijar las tarifas eléctricas ha correspondido a los Gobiernos, cuya única preocupación era evitar hacer nada que tuviera repercusión en los medios de comunicación, sin considerar si su diseño reflejaba o no la estructura de costes de suministro. Por eso, sabíamos cuánto pagábamos, pero no qué conceptos estábamos pagando: si costes de suministro o costes ajenos al suministro.

Esta opacidad está a punto de desaparecer. Por exigencia de la Comisión Europea, el Gobierno ha tenido que trasladar a la Comisión Nacional de Mercados y Competencia (CNMC) la potestad para fijar aquella parte de las tarifas que refleja los costes de utilización de las redes (los peajes). La CNMC está analizando ahora cómo se deben facturar esos costes, y eso obligará al Gobierno a decidir y explicitar cuánto sumar a las facturas en concepto de costes ajenos al suministro (los cargos).

Esta reforma de las tarifas eléctricas tendrá implicaciones no solamente para los bolsillos de los consumidores, sino también para la efectividad de la lucha contra el cambio climático en España.

En primer lugar, si los consumidores de electricidad van a poder saber qué costes ajenos al suministro están soportando, es lógico que exijan saber cómo se han repartido. Lo razonable sería que esos cargos se repartieran no en base al consumo de electricidad de cada consumidor sino en base a su capacidad económica, lo cual implicaría sacar esos costes de la factura eléctrica y financiarlos a través de los Presupuestos Generales del Estado y de impuestos sobre la renta o el patrimonio. Si esto no es posible, se deben repartir entre todas las fuentes de energía, y no cargarlos exclusivamente a los consumidores eléctricos, tal como lo explicó la Comisión de Expertos para la Transición Energética.

En segundo lugar, el Gobierno va a tener que decidir qué parte de los cargos sumar al término de energía y qué parte al término de potencia. El acuerdo Gobierno-Podemos del pasado mes de octubre preveía incrementar la proporción de los cargos aplicados al término de energía, y crear tarifas con precios unitarios crecientes con el nivel de consumo. El acuerdo se inspira en la creencia de que penalizar el consumo de electricidad induce una mayor eficiencia energética, cuando en realidad lo que hace es inducir a que se siga consumiendo gas natural, gasolina o diésel, poniendo con ello trabas a la lucha contra el cambio climático. En segundo lugar, el acuerdo se basa en la creencia de que el consumo de electricidad es una buena medida del poder adquisitivo del consumidor, de modo que con una tarifa con precios crecientes se estarían imputando más costes a los ricos que a los pobres. Sin embargo, los datos de la Encuesta de Presupuestos Familiares muestran que no existe correlación entre el nivel de consumo de electricidad y el nivel de renta.

Según la Comisión de Expertos, los cargos se deben financiar de la forma que menos distorsione las decisiones de los consumidores con respecto a las decisiones que tomarían si dichos cargos no existieran. Las tarifas eléctricas no deberían usarse para intentar redistribuir rentas o proteger a los consumidores vulnerables. Para ello, ya existen los impuestos sobre la renta y el patrimonio, los servicios sociales, y el bono social.

Estas decisiones son relevantes porque la electrificación de la economía es clave para la lucha contra el cambio climático por su elevado componente de energía renovable (actualmente, un 40%, y el Gobierno se ha fijado alcanzar un 74% en 2030). Pero, como es evidente, los consumidores serán reacios a sustituir consumo de combustibles fósiles por electricidad si las tarifas eléctricas se mantienen a los niveles actuales.

Del impacto de la próxima reforma de las tarifas sobre el coste de la electricidad va a depender que los consumidores se animen (o no) a sustituir consumo de combustibles fósiles (contaminantes) por consumo de electricidad (producida fundamentalmente por energías renovables). Para ello, es necesario que, por ejemplo, sustituyan las calderas de gas, gasóleo, fuelóleo e incluso carbón, con las que calientan actualmente sus hogares, por los nuevos equipos aerotérmicos que dan simultáneamente soluciones de calor y frío utilizando electricidad (equipos de aire acondicionado y calefacción). Pero los consumidores serán reacios a sustituir sus calderas si el consumo de electricidad está penalizado con cargos que no reflejan el coste de suministro.

Con el traspaso de competencias, la CNMC también determinará la retribución de las redes eléctricas (transporte y distribución), cuyo desarrollo es clave para el éxito de la lucha contra el cambio climático. La electrificación necesita de inversiones en redes para convertirlas en inteligentes y con un diseño mallado, de modo que los consumidores puedan vender la electricidad producida por paneles fotovoltaicos instalados en sus tejados o almacenada en sus vehículos eléctricos. La pregunta clave es si la CNMC fijará una retribución suficientemente atractiva en relación a la que ofrecen el resto de reguladores europeos.

En definitiva, la transferencia de responsabilidades a la CNMC para el diseño de los peajes y la retribución de las infraestructuras de red representa una oportunidad, que no se repetirá en mucho tiempo, de crear un entorno favorable para la lucha contra el cambio climático. Si las tarifas siguen desincentivando el consumo de electricidad y la retribución de las redes de transporte y distribución no atrae las inversiones necesarias para su modernización, difícilmente se podrá culminar con éxito la necesaria transición ecológica.

Jordi Sevilla (REE) cree que los recortes de la CNMC ni abaratan el servicio ni aportan mayor eficiencia

Europa Press
10/07/2019



El presidente de Red Eléctrica de España (REE), Jordi Sevilla, ha advertido de que los recortes a la retribución por transporte y distribución de electricidad propuestos por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) no supondrán un menor coste del servicio ni una mayor eficiencia del sistema.

Para Sevilla, el modelo actual "combina lo mejor de la prestación de un servicio público esencial para los ciudadanos con lo mejor de lo privado, mediante una financiación en los mercados financieros internacionales que obliga a mantener exigentes niveles de eficiencia".

Sin embargo, considera que los recortes a la retribución de la distribución y transporte de electricidad, en un 7% y un 8,2%, respectivamente, "no son la garantía de una mayor eficiencia ni de un menor coste en el servicio.

Por el contrario, Sevilla considera que las medidas que sí consiguen rebajar la factura de la luz pasan por la "introducción masiva" de las energías renovables prevista en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC).

Este plan, presentado hace unos meses por el Gobierno, incluye las medidas necesarias para perseguir la descarbonización de la economía y el cumplimiento de los acuerdos internacionales en materia de transición ecológica, unos objetivos que Sevilla cree que la propuesta de Competencia "pone en riesgo", ya que recorta los techos de inversión y reduce los estándares de mantenimiento de unas redes de transporte que tilda de "referencia internacional de calidad y seguridad de suministro".

"Los recortes no son el camino"

Además, Sevilla compara esta rebaja de la retribución con los recortes acometidos en los últimos años en Sanidad o en Educación: "Recortar el gasto en inversión y mantenimiento en la prestación de un servicio público esencial no es el camino adecuado; no lo ha sido en Sanidad, ni en Educación, ni lo será en el servicio eléctrico español".

De hecho, señala que el modelo actual se encuentra en un "positivo equilibrio" que esta propuesta no debe poner en cuestión. "En estas condiciones de inseguridad jurídica será difícil convencer a los inversores privados para la construcción de las redes necesarias para la transición energética", añade.

"Otorga incertidumbre y es discriminatoria"

Asimismo, un informe emitido por la compañía declara que las circulares de la CNMC "introducen un nivel elevado de incertidumbre sobre la retribución de las inversiones e incorpora una elevada discrecionalidad sobre actuaciones críticas para el despliegue de la política energética y es discriminatoria con la actividad de transporte".

Además, en línea con lo que defiende su presidente, el informe refleja que la propuesta "no fija un entorno regulatorio claro, estable ni predecible", por lo que considera que dificultará la transición energética y el cumplimiento del PNIEC.

Entre los cambios previstos que critica la compañía, está el nuevo modelo de cálculo para el límite máximo de inversión, que antes era el PIB y ahora será una combinación de variaciones en la demanda y en la previsión del volumen de penetración de energías renovables.

Recorte a la rentabilidad

En cuanto a la rentabilidad de las inversiones, REE destaca que la nueva tasa supone una reducción del 6,503% al 5,58% a partir de 2021 y que la retribución por mantenimiento de las instalaciones pasa de 430 millones de euros en el ejercicio 2019 a 364 millones en el primer año de aplicación de la circular.

También recalca de la propuesta de la CNMC el nuevo límite de cinco millones de euros para la retribución de las subvenciones que provengan de la Unión Europea y que pueden retener los transportistas, lo que, en su opinión, les desincentiva a conseguirlos.

INDEPENDENCIA, TRANSPARENCIA, HONESTIDAD

NUESTRA FORMA DE TRABAJAR

Nos importan las PERSONAS,
Igualdad, Solidaridad, Conciliación, Salud, Pensiones
Creemos en la NEGOCIACIÓN,
Empleo, Trabajo, Seguridad, Formación, Desarrollo
Trabajamos por un FUTURO mejor.
Ideas, Propuestas, Alternativas, Soluciones, Garantías



Sindicato *Independiente* de la Energía

UNIDOS

Somos más

FUERTES